

- 1.- La Peña Ciclista Valdeorras Bike, con la autorización de las Federaciones Gallega y Española de ciclismo, organiza de acuerdo con el presente reglamento de la actividad, la XVIII VOLTA CICLOTURISTA A VALDEORRAS.
- 2.- La marcha está abierta a todo ciclista con Licencia Federativa del año en curso. A quién no sea portador de la misma se le tramitará licencia por un día.
- 3.- La prueba discurrirá por las localidades de O Barco - A Proba - O Barco - Vilamartín - A Rúa - Freixido - A Rúa - Quiroga - San Clodio - San Xoan de Río - A Proba de Trives - Larouco - Freixido - A Rúa - Vilamartín - A Proba - O Barco, con un recorrido aproximado de 116 Km.
- 4.- Será obligatorio el uso de casco protector.
- 5.- Se portará el dorsal en un lugar visible además de colocar correctamente el chip proporcionado por la organización para el control de tiempos.
- 6.- Serán descalificados los participantes que no pasen por los controles establecidos o los que por retraso excesivo provoquen un peligro para la circulación.
- 7.- Cuando un participante por cualquier motivo quede fuera de la prueba se le retirará el chip y el dorsal.
- 8.- Está prohibido remolcarse a vehículos a motor.
- 9.- Cada participante se compromete a estar a un nivel físico adecuado siendo el único responsable de sus acciones, tanto daños como perjuicios.
- 10.- La marcha se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico, debiéndose cumplir las Leyes de Seguridad Vial.
- 11.- Se dispondrá de servicios de ambulancia, coche escoba y asistencia mecánica "de cortesía".
- 12.- La marcha no tiene carácter competitivo. Se debe considerar como un paseo personal.
- 13.- Puede participar cualquier persona que tenga 15 años cumplidos el día de la prueba.
- 14.- Con la firma de la inscripción el participante autoriza al Club Ciclista Valdeorras a utilizar su imagen en cualquier formato siempre que su uso esté relacionado con el evento.
- 15.- La Organización se reserva el derecho a realizar cualquier modificación si las circunstancias lo requieren, no adquiriendo ninguna responsabilidad si la prueba fuera suspendida por causa de fuerza mayor.
- 16.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que de no poder participar no se devolverá su importe. Además son estrictamente personales e intransferibles.
- 17.- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Protección de Datos de Carácter Personal.
- 18.- La inscripción en la XVIII Volta a Valdeorras supone la aceptación a todos los efectos del presente reglamento.

#### **LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

LA PEÑA CICLISTA VALDEORRAS, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en La Peña y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo. La política de privacidad de la citada peña ciclista le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a PEÑA CICLISTA VALDEORRAS, C/ Manuel Quiroga 84 Bajo, CP 32300, O Barco. Ourense.